



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0050522/2016

Córdoba, 14 OCT 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, para que se contrate a la Mgter. Carina Gioacchini - DNI: 23359489, bajo la modalidad de contrato de profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Carina Gioacchini - DNI: 23359489 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe de la Asesora Jurídica tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

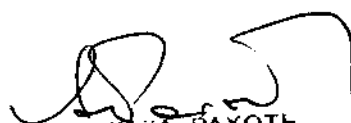
ARTICULO 1°: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad profesional independiente sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, con la Mgter. Carina Gioacchini - DNI: 23359489, como Responsable académica y docente de la jornada de Extensión: "Prevención del suicidio a través de la estrategia de promoción de la salud", cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.060.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

1851


LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0050522/2016

ANEXO RD N°:

1851

Contrato de personal sin relación de empleo público menor a 30 días
Ord. HCS N° 05/12

- Nombre y Apellido: Mgter. Carina Gioacchini
- DNI: 23359489
- CUIT: 27233594895
- Categoría de Monotributo: Categoría B
- Motivo de la Contratación: Responsable académica y docente de la jornada de Extensión: "Prevención del suicidio a través de la estrategia de promoción de la salud"
- Lugar de Trabajo: Facultad de Psicología UNC
- Fechas: 14/10/2016 al 15/10/2016
- Monto Total de la contratación: la suma equivalente al 50% del 60% del monto que se recaude efectivamente en conceptos de aranceles, previa deducción del 5% correspondientes a la contribución Ordenanza N° 4/1995 y de los gastos generados por la realización de la actividad, quedando el 25% para la Facultad de Psicología y del 15% para el fondo destinado por la Secretaría de Extensión y Vinculación con la comunidad a Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Técnica
- Fondo: El presente gasto será afrontado con los recursos propios que genera la actividad.-

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.